



Coronel Vidal, 18 de noviembre de 1987.-

VISTO

El Expediente nº 605-C-1987; y la comunicación cursada por el Honorable Concejo Deliberante por la que se pone en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza nº 100; y

CONSIDERANDO

Que la citada Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 17 de noviembre de 1987;

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 108º, inc. 2, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

El Intendente Municipal en uso de sus facultades

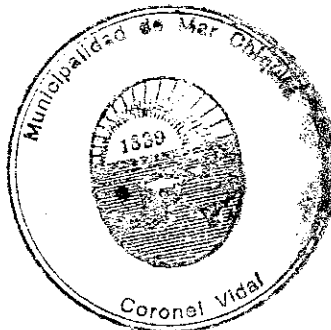
-----DECRETA-----

ARTICULO 1º: Promúlgase la Ordenanza nº 100, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 14 de noviembre de 1987, cuya copia, como anexo, forma parte del presente Decreto.-----

ARTICULO 2º: Cúmplase, comuníquese, publíquese y regístrese.-----


JUAN ALBERTO CORTA
SECRETARIO GENERAL

decreto nº 1132




HORACIO L. MARCELLONI
INTENDENTE MUNICIPAL



Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON ///
FUERZA DE

----- ORDENANZA -----

ARTICULO 1º: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a adjudicar la Licitación
Privada Nº 79/87 "Adquisición Formularios continuos para cobro
de tasas municipales" año 1988, a la firma JUNCALCO I.S. Y M.S.A. Formula-
rios Continuos y Unitarios, con domicilio en Pacheco 3150, Capital Federal,
en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, y propuesta formula
da obrante en Expte. Nº 605-C-87 y por un total de AUSTRALES CUARENTA Y UN
MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 41.967,28). --

ARTICULO 2º: La compra autorizada en el Artículo 1º, será imputada a la Fi-
nalidad 1.1.1.2.10. Utiles, Libros, Impresiones y Encuaderna-
ciones, del Presupuesto de Gastos en vigencia.-----

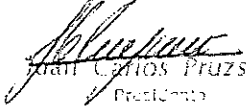
ARTICULO 3º: De forma.-----

ORDENANZA Nº: 100

DADA EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIQUITA A LOS
CATORCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.-


MARIA CECILIA FREJO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Juan Carlos Pruzsant
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

ES COPIA DEL ORIGINAL